

CURATELA

INSTRUCCIONES para la DECLARACIÓN (ESTADO) DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS

I. Información general

Usted tiene que anexar una declaración a su contabilidad final del curador describiendo lo que sucedió con los activos remanentes, de haberlos, que estaban bajo su cuidado a la conclusión de la curatela.

Los activos restantes son cualquier artículo con valor económico de propiedad de un individuo o corporación, especialmente uno que pudiera convertirse en dinero en efectivo. Los ejemplos de los activos incluyen:

- *Cuentas de cheques (cuentas corrientes), cuentas de ahorros, cuentas de mercado monetario;*
- *Acciones, bonos, fondos mutuos y otras inversiones;*
- *Pólizas de seguro de vida;*
- *Efectivo en caja;*
- *Bienes inmuebles (bienes raíces)*
- *Bienes personales (vehículos, indicando el año, marca y modelo, participación en la propiedad de una entidad comercial, artículos del hogar, efectos personales, objetos de arte (detallados), joyas (detalladas) y otros artículos.*

II. Instrucciones

Paso 1: Anote el nombre del caso y el número de caso en la parte superior del formulario.

Paso 2: Anote la fecha final de este Período de reporte contable.

NOTA:

- *Si la persona protegida no tiene activos indicados en cada cuadro, ponga un "0" en el espacio en la primera columna.*
- *Si necesita agregar líneas adicionales en cualquier categoría, deberá imprimir otro formulario en blanco*

Paso 3: Si la persona protegida tiene una cuenta de cheques (cuenta corriente) u otra cuenta mencionada en el cuadro, anote el nombre del banco, el número de cuenta, la cantidad de dinero en la cuenta o el valor de la cuenta en dólares, quién recibió el activo o los activos, y por qué esta persona (o cada persona) recibió el activo. Incluya cuentas restringidas y no restringidas

Paso 4: Si la persona protegida tiene acciones, bonos, fondos mutuos, etc., anote el nombre de la empresa o institución financiera donde se mantienen las acciones, bonos, fondos mutuos y demás inversiones, el valor efectivo del activo, quién recibió el activo o los activos, y por qué esta persona (o cada persona) recibió el activo. También anote otros activos denominados en dinero o activos por impuestos diferidos.

Paso 5: Si la persona protegida tiene una o más pólizas de seguro de vida, anote el nombre de las compañías que expidieron las pólizas, el número de la póliza, el valor de la póliza en dinero en efectivo, los beneficiarios de las pólizas (que recibieron los beneficios), y por qué esta persona (o cada persona) recibió los beneficios.

Paso 6: Si la persona protegida tiene efectivo en caja, anote el monto de dinero, quién lo recibió y por qué esta persona (o cada persona) lo recibió.

Paso 7: Si la persona protegida tiene bienes raíces, anote el domicilio y la descripción del bien raíz, su valor estimado en dólares, quién recibió el bien raíz y por qué esta persona lo recibió.

Paso 8: Si la persona protegida tiene bienes personales que no sean cuentas financieras u otros artículos que ya se hayan anotado anteriormente, anote una descripción de los bienes, su valor estimado en dólares, quién recibió los bienes y por qué esta persona (o cada persona) recibió los bienes. Incluya vehículos (año, marca, modelo), participación en la propiedad de una entidad comercial, artículos del hogar y efectos personales, objetos de arte, joyas y otros artículos.

Recuerde lo siguiente: *Usted continúa siendo responsable de proteger este patrimonio hasta que el tribunal lo exonere y libere de su responsabilidad. Si distribuye los activos sin la autoridad para ello, a usted se le podría hacer personalmente responsable de toda distribución indebida.*